

AGUA = ¡ YA HACE UN AÑO !

Sí, ya hace un año de que el Grupo de gobierno del Ayuntamiento quiso privatizar el servicio de agua.

Te vamos a relatar los hechos:

El día 3/06/96 I.U. manda un escrito con registro de entrada nº 2.740, en el que preguntaba sobre la posible privatización del servicio de agua, a lo que se nos contestaba en un escrito firmado por la alcaldesa de fecha 24/06/96 y con registro de salida 2259.

"La privatización del servicio del agua es una idea que existe desde hace tiempo, pero que este equipo de gobierno aun no ha considerado ni valorado".

Entre estas cartas y el pleno donde se decide privatizar el servicio no transcurre más de un mes. El pleno se celebra el 1 de agosto del 96.

El 12 de agosto IU presenta un modelo de pliego más abierto y con mejores condiciones para participar más empresas y conseguir un mejor rendimiento para el Ayuntamiento.

Recibimos el 16/08/96 escrito de alcaldía por el que no se toman en cuenta ninguna de nuestras propuestas, pero así como dice en el escrito que me devuelven la documentación que les remití, no lo hacen.

El día 22 de agosto, por parte de IU y apoyado por el PSOE se celebra en la Casa de Cultura una mesa redonda sobre este tema, a la que asiste numeroso público y en la que queda de manifiesto el desacuerdo de todos los presentes de como y de que manera se estaba llevando la privatización por el equipo de gobierno.

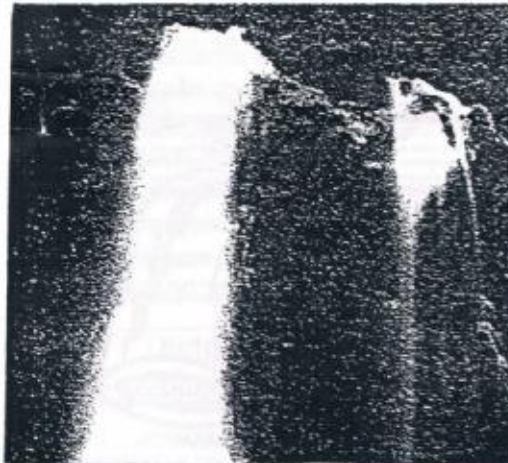
Recuerdo de aquella reunión que el concejal de área Sr. Felipe Balleón a su termino me dijo "para esto me has hecho venir, estaba en la

playa y me has fastidiado", a lo que yo le conteste que así se preocupa por resolver los problemas de Caudete.

Publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 01.09.96, para poder presentar alegaciones en los ocho días hábiles siguientes.

El día 11 de septiembre 96 presentamos alegaciones al pliego que se resumen en los siguientes términos:

1.- Nulidad del Pliego de acuerdo con el art.54.3 del Texto refundido de las disposiciones vigentes en Ma-



teria de Régimen Local por falta de informe previo del secretario o en su caso del interventor.

2.- Nulidad radical de acuerdo al art. 62-c de la Ley de Procedimiento Administrativo Común por infracción del art. 159 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Improcedencia de exigir a los licitadores la clasificación correspondiente a los contratos como empresas consultoras y de servicios, para lo que no es sino la concesión de gestión de un servicio público.

4.- Nulidad por infracción de libre concurrencia e igualdad en el acceso a la licitación de contratos

públicos.

5.- Nulidad por infracción del principio de no discriminación en la contratación pública.

6.- Ser más adecuado la figura del contrato subasta.

Celebrado el pleno (06/11/96), para resolver las alegaciones presentadas por el PSOE, IU, Mari Luz Pérez, y dos empresas: no atendiendo ninguna de las mismas y dándonos un plazo de dos mese desde que nos lo comunicaron (el 16.01.97). para presentar Contencioso-Administrativo contra el mismo.

El tres de marzo de 1997 es presentado por IU un contencioso a la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. El 15 de julio del 97 se reúne Comisión de Gobierno para llevar a pleno un Nuevo Pliego de Condiciones para la concesión del servicio de agua.

Lo que nos llama mucho la atención después de no querer aceptar ninguna de las alegaciones presentadas, de no explicar claramente las razones por la que se privatiza y más cuando todavía ni sabemos o no nos quieren decir la verdad de la cantidad de agua que verdaderamente se extrae del pozo, pues después de un año no se ha podido colocar un contador de la salida del pozo para saber realmente el agua extraída, el agua facturada y el agua que se pierde por roturas o filtraciones de la red.

Y otra cosa mejor nos dicen que el coste del servicio asciende a 33.507.646.- Ptas. y el ingreso liquidado es de 33.774.123.- por lo que no es deficitario, seria mejor cuanto mejor se gestione desde el Ayuntamiento.

⇐ SIGUE PAGINA 2

Pero volvamos al nuevo pliego que si en unos casos se han limitado a copiar literalmente el anterior y algunos artículos de uno que remitimos desde I.U. en su día, lo convierten en desastroso cuando el servicio lo pretenden otorgar por 20 años.

Van ha hipotecar no solo a un gobierno municipal sino a varios, por otro lado, se continua premiando la puntuación de manera descarada hacia una sola empresa; la misma que en el anterior pliego.

Sobre todo en el apartado f) que dice: Discrecionalidad del Ayuntamiento, **máximo 15 puntos**, echando por tierra otros valores que podrían ser mejores, como el puntuar mejor el canon (que no se especifica como), reducir los años de 13 (como estaba en el anterior) y puntuar a quien lo realice en menos años.

También echamos de menos un articulado sobre Infracciones y Sanciones, en definitiva si el anterior pliego no estaba abierto a la libre concurrencia de empresas, este menos, y favorece a las claras a quien de forma personal el equipo de gobierno desee!

Estaremos pendientes del pleno del próximo martes, y por supuesto presentaremos alegaciones y nos informaremos jurídicamente que hacer con el recurso que ya tiene el anterior pliego.

En estos días consultaremos con el resto de partidos políticos para tomar medidas de concienciación al ciudadano y de información ante este grave hecho.

¿Que significa esto?. ¡Ahora se han dado cuenta!. Pero me temo que ha pasado un año desde que empezamos con este tema y no se ha avanzado nada, pues lo primero es dar más información:

Sobre la necesidad o no de la Privatización, dar costes reales, realizar un estudio más detallado de las necesidades y urgencias del saneamiento, y sobre todo que fuera más convincente y que dejara la puerta abierta a otras empresas, incluso locales, aunque aquí no termina esto pues volveremos a presentar alegaciones al nuevo pliego si este se presenta .

Seguiremos informándote

“CAÑONES ANTIGRANIZO”

Una vez más tenemos que denunciar públicamente la utilización masiva de los cañones antigranizo de una finca de Caudete y con el consentimiento del Equipo de Gobierno.

Ya en Junio del 95 desde estos medios realizamos una protesta a los mismos y repasando también fueron los primeros días de Junio del 95 y ahora ya llevamos varios días en los que se ha notado mas que suficiente la utilización de estos elementos.

El primer día de tormenta esta claro que esta estaba formada sobre la localidad y la utilización de los mismos hizo que todavía se levantara mas la nube y la granizada que cayo en la zona de Villena Cañada bien podría haber sido menor de no haber sido utilizados estos cañones. lo que me llama mucho la atención de que no se haya realizado denuncia por parte de los servicios agrícolas de Villena, siendo conscientes de tal asunto.

El segundo día coincidió con una tormenta de formación baja y como se pudo comprobar a los cinco minutos de estar disparando cañonazos la tormenta se deshizo y fue muy poca la lluvia registrada.

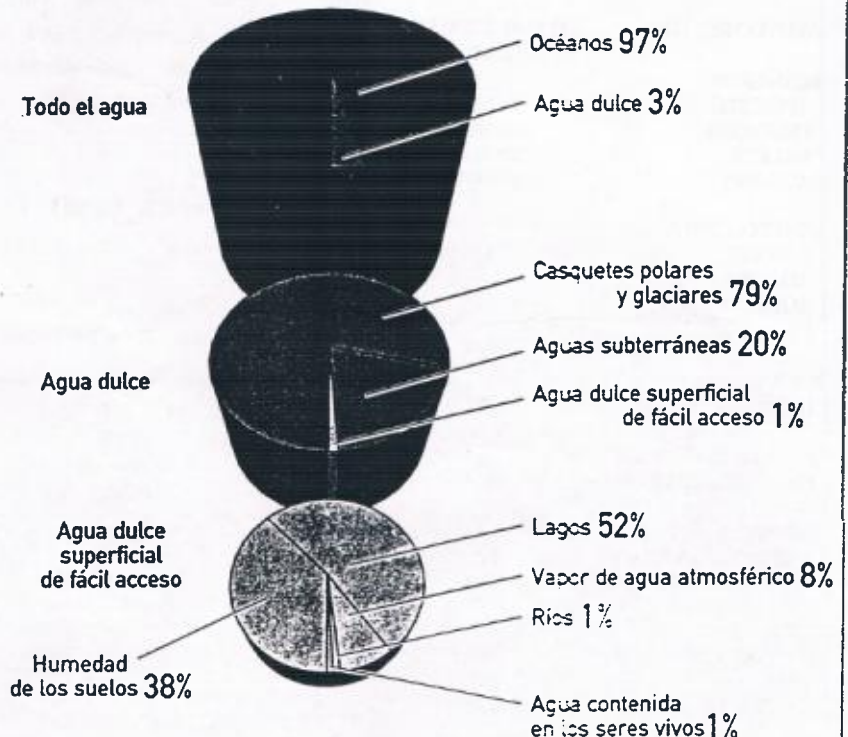
Esta claro que desde el Ayuntamiento no se piensa poner coto a estas actividades pues de desearse por medio de un acuerdo de Pleno y recurrir a la autoridad

competente que es la Confederación del Jucar y solicitar la prohibición definitiva, pues les recuerdo que cuando gobernó el grupo Socialista en el Ayuntamiento se pudo paralizar este tema pero las prohibiciones que se diligencian desde la Confederación son para un solo año, lo que significa que si no se vuelve a solicitar que se desautorice su uso, este podrá seguir utilizandolo.

No queremos ver cierto beneficio de la finca colindante de la Señora Alcadesa, pero tanta rapidez para resolver este problema nos da mucho que pensar.

Un ejemplo para entender esto que pongo muy amenudo es el del mismo efecto que se produciría al soplar sobre una nube de humo de un cigarrillo esta se esparce hacia el lado que soplamos y si concentramos el humo este asciende rápidamente, este mismo efecto ocurre en cierta medida en la nube la producción de burbujas en la atmósfera de la nube por explosión supone que debena romper la estructura del granizo antes de caer, pero en realidad desplaza la nube hacia otro lugar provocando la mayoría de las veces una granizada mayor al ascender la misma a mayores capas y se multiplica la formación de cristales dentro de la nube que llevaran a la formación del granizo.

Distribución del agua en el mundo



¿ PROMESAS ?

¿Recuerdan este panfleto?, si, lo publico el M.I. Ayuntamiento, cuando se pretendió privatizar y conceder el servicio de agua.

Nos llama mucho la atención los puntos 4 al 7. se los recordamos:!

4.- *Con dicha gestión se pretende que mejore el servicio y que los cortes de agua sean cada vez menos frecuentes.*

Por esa razón ya hace más de un mes que unos vecinos de la zona de las cuevas, mediante escrito al ayuntamiento solicitaban que fuera revisado un contador y tubería de un vecino, al haber indicios de estar rota, a fecha de hoy 14.07.97 no se ha personado nadie.

¡Estarán esperando a la empresa privada!

5.- *El M.I. tomara medidas de control, para que NO SE PUEDA VENDER agua a ningún pueblo vecino.*

Claro si lo leamos en este contexto es cierto ni a Villena, Fontanaras, Yecla, Almansa y Fuente la Higuera estamos o están vendiendo agua, pero si más abajo (Alicante.....)

No se ha hecho nada para remediar esto, ni tan siquiera convocar a todos los grupos políticos para encontrar conjuntamente una solución.

6.- *Asimismo el Ayuntamiento dispondrá de la vigilancia necesaria para que nadie pueda robar el agua de Caudete.*

Si claro, de la misma manera que se esta vigilando el vertedero.....

7.- *El Ayuntamiento controlara la gestión de la empresa concesionaria que realizara entre otras:*

- Toma de lecturas

- Etc

Mejor sería que el ayuntamiento realizara la toma de lecturas, que sería la mejor forma de controlar la gestión de la empresa, no nos lleven a una contabilidad doblada o falsa...

Por otro lado, tenemos el Auditorio que es buen ejemplo, de como NO se debe realizar un proyecto, pues estamos empezando por en te-

jado en lugar de en un orden más lógico y económicamente más factible.

Nos ponen las butacas, ahora empiezan con las salas interiores, pero la obra principal. ¿Para cuando?.

Se hizo en su día la entrada al mismo, días atrás, se ha roto una parte de los peldaños para hacer una rampa de entrada,

Sabiendo que mas de una vez por parte de IU se ha solicitado que se tenga en cuenta en todas las obras la eliminación de las barreras

arquitectónicas, que existen fondos para ello y que si se realizan como norma, no sería necesario el despilfarro de volver a romper y colocar piezas nuevas, haciendo números le aseguro que habrá costado mas de 100.000 pesetas el cambio de peldaños a rampa. ¡Si se hubiera hecho el primer día!

Otra cosa que nos ha llamado la atención y que no pensamos tolerar es que estén trabajando personas que no estén dadas de alta o tengan los contratos de trabajo en orden.

O personal del Ayuntamiento compatibilizándolo un segundo trabajo; pues mal ejemplo sería, que el Ayuntamiento emplee personas que ya tiene otros puestos de trabajo.

También nos ha llegado que el Ayuntamiento pretende perdonar las tasas, a una empresa por una ampliación que va a realizar.

Pues no nos parece mal, claro esta si a toda la empresa pequeña, comercio, etc. de Caudete la van a tratar de la misma manera, creo que para eso existe la OPA, y serian ellos, quienes tendrían que exigir más al Ayuntamiento que las tasas las paguen todos sin distinciones.

También sería bueno que aquellas personas que les han pasado notas por ocupaciones de la vía pública, aleguen no pagar por ser también una reforma o ampliación de sus casas.

Después de lo que todos oímos en los plenos, que la economía de nuestro Ayuntamiento no va muy bien, pues eso que siga como va o peor.

OBRAS Y SERVICIOS

Nos prometieron arreglar nuestro pueblo, y al paso del tiempo no he visto gran cambio, pues están las calles con cantidad de socavones, pues no se arreglan ni los parches.

Normalmente, y si eres un ciudadano de segunda (me refiero que no eres de sus amigos), cuando abres la calle para poner el alcantarillado o el servicio de agua y vas ha solicitar el correspondiente permiso de M.I.

TELÉFONOS DE URGENCIA

CENTRO DE SALUD:	
CITA PREVIA:	582 55 19. 582 51 45
AVISOS DOMICILIARIOS:	582 53 35
CRUZ ROJA CAUDETE	582 72 85
FARMACIAS:	
D. ANTONIO GARCÍA GUILLEN	582 77 63
D. ISAAC ESPINOSA GARCÍA	582 51 83
D. FRANCISCO CONEJERO FLA	582 63 10
HOSPITALES	
GENERAL	967 59 71 00
LOS LLANOS	967 59 73 27
PSIQUIÁTRICO	967 22 28 50
OTROS SERVICIOS	
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91 562 04 20
" DROGODEPENDENCIAS	900 16 15 15
FUNDAC. ANTI-SIDA DE ESPAÑA	900 11 10 00

TELÉFONOS DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO:	
	582 70 00. 582 70 34
	582 71 52. 582 72 32
BOMBEROS:	
ALBACETE	967 59 61 08
URGENCIAS	065 - 080
VILLENA	580 70 80 -43
ALMANSA	967 34 00 80
GUARDIA CIVIL	
CAUDETE	582 70 04
ALMANSA	967 34 00 96
ALBACETE	967 22 11 00
URGENCIAS	062
POLICÍA:	
LOCAL	582 70 34
" (MÓVIL)	908 96 17 94
NACIONAL (ALBACETE)	091
PROTECCIÓN CIVIL (AB)	967 50 88 65 01
SERVICIOS:	
IBERDROLA (AVERÍAS)	967 21 93 52
" OF. COMERCIAL ALMANSA	967 34 10 93
OTROS:	
INEM CAUDETE	582 60 78
CCOO.	582 57 59
DEFENSOR DEL PUEBLO	91 310 49 89

Ayuntamiento, pagas un dinero de fianza; para que si luego no lo tapas el Ayuntamiento manda a su equipo para arreglarlo.

Si estas de obra todos los días, pasa el Sr. Encargado para apuntar todo lo que tienes en la calle para luego pasarte la factura de "ocupación de calle".

Este concepto, no es nada barato, pues algunos han pagado más por este impuesto, que por la obra que han hecho, aunque creo que esto se esta corrigiendo, a los que pagaron ya no creo que les devuelvan nada.

Lo que me llama la atención, es que hay obras que visita un día tras otro, y otras "no sabe que existen", por ejemplo hay unos montones de arena más de un año, y, claro este no pagara impuesto.

Otro ejemplo está en la c/ La Balsa, hay varios meses unos palets de piso y ladrillos, que además están en toda la esquina, con el consiguiente peligro para la circulación, mas cuando en esta esquina se corto la calle para poner el agua y después no se arreglo!.

No se donde habrá ido a parar la fianza que debe abonar en el Ayuntamiento, tal vez no se pago y por eso tenia que ocurrir un accidente de un vecino que se coló con su coche.

Llamando a los Municipales estos hicieron el correspondiente informe y llamaron a la grúa, pero lo más cachondo es que le pedían que pagara la grúa a este vecino.

El caso es, que esto no esta todavía solucionado del todo. Ahora también han puesto palets al otro lado de la calle, y para pasar a la otra calle tienes que asomar mucho tu vehículo con el consiguiente peligro de colisión.

También nos gustaría que este Señor, cuando realice las funciones del Ayuntamiento, vista de acuerdo a su función, y que no vaya con el tractor y el mono para visitar las obras y después labrar, o que se yo, a personas que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento.

Si este Señor cobra por su jornada exijamos que cumpla la misma al 100 %.

Otro ejemplo lo hemos tenido también enfrente de la fabrica de conservas, que ha estado cortada la calle numerosos días y han sido muchos los vehículos que han caído a la misma.

Esperemos que desde la Concejalia correspondiente se tomen más en serio estas tareas que son de su cumplimiento.

HUMOR (azul)

